

# Consejo Nacional Forestal

## 2010-2012

### ACTA DE LA XIX REUNIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de México, siendo las 11:00 horas del 22 de enero de 2013, se reunieron en la Sala de Usos Múltiples en las instalaciones de la Comisión Nacional Forestal ubicadas en Avenida Progreso No. 3; Col. del Carmen, Delegación Coyoacán, México, D.F., los Consejeros e invitados especiales del Consejo Nacional Forestal, en los términos de la convocatoria emitida el 15 de enero de 2013, con el propósito de celebrar la XIX Reunión Extraordinaria del Consejo, en la que se contó con los siguientes:

#### ASISTENTES

##### DIRECTIVOS

Ing. Jorge Rescala Pérez  
Lic. José Alfredo Ruiz Vázquez  
Dr. Francisco García García

Presidente suplente del CONAF  
Secretario Técnico  
Secretario Técnico Suplente

##### CONSEJEROS Y SECTORES

Dr. Jorge Antonio Torres Pérez  
Ing. Hector Montoya Robles  
Ing. Luis Sangri Namur  
Dr. Manuel Cifuentes Vargas  
Ing. Juan Manuel Frausto Leyva  
Lic. Ramiro Robledo Marquez  
Lic. Ismael Ordoñez Hernández  
Lic. Arturo Luis Pérez Courtade

Sector Académico  
Sector Comunidades Indígenas  
Sector Profesional  
Sector Gobierno  
Sector No Gubernamental  
Sector Social  
Sector Consejos Estatales  
Sector Industrial

##### CONSEJEROS SUPLENTE Y SECTORES

Lic. Miguel A. Carpizo MacGregor  
Ing. Marcelo Carreón Mundo  
Ing. Francisco Javier Musalem López  
Lic. Gustavo Sánchez Valle  
Ing. Manuel Montes Núñez

Sector Industrial  
Sector No Gubernamental  
Sector Profesional  
Sector Social  
Sector Social

##### INVITADOS ESPECIALES

Lic. Víctor Hugo Reza García  
Ing. Mauricio Mendoza Briseño  
Lic. Emilio Lucatero Ramos

Coordinador General de Gerencias Estatales  
Coordinador de Asesores CONAFOR  
Presidente de la Unión Nacional de Ejidos y Comunidades Forestales de la CNC

Ing. Gilberto Galeote Rivera  
Ing. Dámaso Almanza Tinoco  
Ing. José Alberto Becerril

Probosque  
Probosque  
Probosque

La Reunión se llevó a cabo bajo el siguiente:

### **Orden del día**

- I. Registro de asistentes y verificación de quórum legal
- II. Aprobación de la orden del día
- III. Presentación y aprobación del cronograma de actividades para el proceso de renovación del CONAF 2013-2014
  - Presentación del fundamento legal
  - Presentación del cronograma de actividades
  - Aprobación del calendario de reuniones ordinarias del Consejo para 2013
- IV. Clausura de la reunión

### **Desarrollo de la Reunión**

Para dar desahogo al **punto uno** de la agenda, el **Ing. Jorge Rescala Pérez** en su calidad de Presidente suplente del Consejo Nacional Forestal, dio la bienvenida formal a la décima novena reunión extraordinaria del Consejo, agradeció a cada uno de los asistentes y aprovechó para expresar el júbilo que le origina dirigir por primera vez el CONAF. Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico de este Consejo verificar y dar a conocer en ese momento el quórum legal de la sesión, con el objetivo de formalizar la reunión.

Por su parte el **Lic. José Alfredo Ruíz Vázquez**, Secretario Técnico del Consejo informó a todos los presentes el estatus de asistencia que guardaba la reunión, señalando que se constituía formalmente como extraordinaria al contar con el quorum suficiente con la presencia de los sectores Académico, Comunidades Indígenas, Industrial, No Gubernamental, Profesional, Social, Consejos Estatales y Gobierno.

En uso de la palabra, el **Ing. Jorge Rescala Pérez** señaló que con fundamento en el artículo 156 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se designó al **Lic. José Alfredo Ruíz Vázquez** como Secretario Técnico del Consejo, por lo que a partir de ese día, estará llevando a cabo las tareas del Secretariado técnico del CONAF.

En cumplimiento del **punto dos** de la agenda, el Presidente Suplente del CONAF sometió a consideración de los Consejeros la orden del día propuesta para esta reunión y solicitó a todos ellos que de no existir ningún comentario al respecto, pudiera ser aprobada formalmente.

El **Ing. Gustavo Sánchez Valle** Consejero Suplente del Sector Social, solicitó de manera afable poder tener un espacio dentro de la reunión para realizar una breve intervención con algunas propuestas de su sector, dejando dicha petición a consentimiento del Presidente Suplente del CONAF.

En respuesta a esta petición, el **Ing. Jorge Rescala Pérez** puntualizó que legalmente por tratarse de una reunión extraordinaria, no se tiene contemplado abordar asuntos generales, sin embargo puso a consideración de todos los consejeros, la posibilidad de realizar la reunión en los términos legales previamente establecidos y al término de ella, otorgar un espacio para platicar y escuchar todas las propuestas, mismas que las próximas sesiones de este Consejo serían tomas en cuenta. **El Ing. Gustavo Sánchez Valle** aceptó dicha propuesta.

Asimismo, el **Ing. Manuel Montes Núñez** Consejero suplente del Sector Social, refirió que es una costumbre que los Consejeros participen indistintamente sea sesión ordinaria u extraordinaria. Solicitó de forma atenta, que incluyera en la orden del día, la posibilidad de hacer uso de la palabra a los Consejeros, con la intención de plantear asuntos referentes a los sectores.

Por su parte el **Ing. Jorge Rescala Pérez** indicó que para este caso existe una normatividad establecida que hay que respetar, señaló que la propuesta de realizar la reunión en los términos establecidos por el reglamento interno del CONAF obedecía al hecho de trabajar un tema que quedó pendiente el año pasado y reiteró que quedaba a disposición de tratar algún otro tema al finalizar la reunión.

El **Ing. Manuel Montes Núñez** dijo desconocer los motivos legales de esta decisión y agregó que no se tiene ningún caso participar en la sesión si no se van a tomar este tipo de consideraciones

El **Ing. Jorge Rescala Pérez** fue enfático al comentar que bajo ninguna circunstancia se les prohíbe la participación a los Consejeros.

En uso de la palabra, el **Ing. Marcelo Carreón Mundo** Consejero suplente del Sector No Gubernamental, consideró que habría que atender de forma sensata los comentarios realizados por el Presidente Suplente del CONAF y llevar a cabo la reunión bajo los preceptos iniciales, apoyó la idea de abrir una vez terminada la sesión extraordinaria, un espacio para poder compartir y analizar las apreciaciones concretas de cada sector.

El **Ing. Jorge Rescala Pérez** una vez más aclaró que lo más prudente para ese caso y atendiendo a la normatividad establecida para las reuniones extraordinarias del CONAF, sería llevar a cabo la reunión bajo los términos del reglamento interno y se comprometió a que una vez finalizada la reunión, atendería de forma personal los comentarios y propuestas de cada uno de los Consejeros.

Derivado del comentario anterior, el **Lic. Miguel Carpizo MacGregor** informó a todos los asistentes que precisamente el Art. 18 del capítulo sexto del reglamento interno del CONAF, indica que para el caso de sesiones extraordinarias únicamente se pueden tratar los asuntos que están en el orden del día.

Asimismo, el **Dr. Francisco García García**, indicó que hay una reglamentación establecida para el funcionamiento del CONAF la cual se tiene que atender en todo momento; consideró prudente para este caso cumplir con los objetivos para los cuales se convocó a esta reunión. Señaló que en el CONAF nunca se le ha negado el uso de la palabra a nadie y subrayó que lo más prudente sería desahogar el orden del día de la sesión extraordinaria y quienes tuvieran la necesidad de realizar algún comentario, lo pudiera hacer al finalizar la reunión. Enfatizó que desafortunadamente para este caso, por ser una reunión extraordinaria, no existe el punto específico de asuntos generales y reiteró que cualquier Consejero podría expresarse al término de la misma. Agregó que si bien es cierto que no se pueden tomar acuerdos, los comentarios podrán tomarse en cuenta una vez desahogada el orden del día.

Por su parte el **Ing. Jorge Rescala Pérez** puso a consideración de los asistentes llevar a cabo la reunión bajo los términos explicados anteriormente, obteniendo la aprobación del orden del día por parte de los Consejeros.

En el **punto tres** de la agenda referente a la presentación y aprobación del cronograma de actividades para el proceso de renovación del CONAF 2013-2014, el **Lic. José Alfredo Ruíz Vázquez**, indicó que bajo el amparo del Art. 156 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, el Art. 3 de la Ley General de Fomento a las Actividades que Realizan las Organizaciones de la Sociedad Civil, en el Art. 4 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en los artículos 5,6,7,8,9,10 y 11 del Reglamento Interno del Consejo Nacional Forestal, la CONAFOR estaría llevando a cabo el proceso de renovación del CONAF en estricto apego al marco normativo vigente. Indicó que las actividades contempladas para realizar este proceso, están articuladas de la siguiente forma:

Etapa	Fecha	Periodo de ejecución	Proceso
Reunión extraordinaria del CONAF para definir la ruta de renovación de Consejeros titulares y suplentes	22-ene	En seguimiento al acuerdo de la XXVIII sesión ordinaria del CONAF	Aprobación del cronograma de actividades para la renovación
Publicación de convocatoria	28-ene	6 días después de la reunión extraordinaria del CONAF	convocatoria
Recepción de solicitudes	28 ene al 11 feb	15 días naturales a partir de la emisión de la convocatoria	Registro de solicitudes recibidas y consideradas como factibles
Publicación de resultados	18-feb	7 días naturales después del cierre de la convocatoria	Resultados de acreditados por sector

Reuniones internas de cada sector miembro del CONAF, para la designación de consejeros representantes, titulares y suplentes	18 al 25 de febrero	8 días naturales a partir de la publicación de resultados (como plazo máximo)	Minutas de reuniones
Reunión ordinaria del CONAF para la toma de protesta de Consejeros titulares y suplentes para el periodo 2013-2014	04-mar	7 días naturales después del plazo establecido para la designación de consejeros representantes	Acta de toma de protesta

\* Se considera como fecha de publicación de la convocatoria el 28 de enero de 2013.

Explicó que el inicio de las actividades contempladas en el cronograma, obedece al cumplimiento del acuerdo de la Vigésima Octava sesión Ordinaria del CONAF del mes de noviembre, por lo que puso a consideración de los Consejeros la aprobación de dicho cronograma. Añadió que posteriormente a esta reunión, lo que se pretende es emitir la publicación de la convocatoria en los términos legales adecuados y estar en condiciones de iniciar en el proceso de recepción de documentación por parte de las organizaciones interesadas en integrar el CONAF, señalando que para efectos de continuidad de estas actividades, se estableció un periodo de 15 días naturales. Agregó que se tiene contemplado realizar la publicación de los resultados el 18 de febrero, informando de manera oportuna a las organizaciones que hayan acreditado. Enfatizó que una vez que se realicen las actividades mencionadas, se tiene previsto realizar la reunión ordinaria del CONAF para la toma de protesta de Consejeros Titulares y Suplentes, la cual está contemplada para el 04 de marzo; con el propósito de llevar a cabo el acto de toma de protesta a los consejeros entrantes y salientes.

Asimismo, aprovechó para poner a consideración de los Consejeros el calendario de actividades del CONAF, el cual se conformó de la siguiente manera:

Sesión	Fecha
Primera	4 de marzo
Segunda	14 de junio
Tercera	13 de septiembre
Cuarta	13 de diciembre

Por su parte el **Ing. Jorge Rescala Pérez** otorgó el uso de la palabra a los Consejeros, con la finalidad de que éstos pudieran compartir sus percepciones sobre la propuesta de trabajo para la renovación del Consejo y la calendarización de las actividades.

El **Ing. Juan Manuel Frausto Leyva**, Consejero Titular del Sector No Gubernamental, sugirió incluir en la calendarización de actividades del Consejo la definición de los responsables de los Comités Técnicos como brazos operativos del CONAF. Recordó que en el proceso de planeación estratégica que se tuvo el año pasado, una de las necesidades que se identificó fue la de tener una sesión de trabajo en donde se pueda reunir el Consejo saliente con el entrante, por lo que sugirió realizar una reunión introductoria, reconocimiento y transición para que la entrada de los nuevos Consejeros no sea tan abrupta y se pueda seguir trabajando en los asuntos prioritarios a favor del sector forestal.

Complementando el comentario anterior, el **Lic. Miguel Carpizo MacGregor**, puntualizó que el reglamento interno del CONAF especifica la designación de cada sector sobre la coordinación de los Comités Técnicos y dejó claro que para llevar a cabo esta designación, habrá que atender los que establece el Art. 28 del reglamento mencionado.

El **Ing. Gustavo Sánchez Valle** dijo estar contento por conocer al **Ing. Jorge Rescala Pérez** precisamente en el primer Consejo dentro del sector ambiental que se reúne. Refirió que para el sector social es una buena señal la apertura del Consejo y reconoció el nombramiento del **Lic. José Alfredo**

**Ruíz Vázquez** como Secretario Técnico del CONAF, señalando que su trayectoria en el sector en los temas de género, medio ambiente e indígenas avala dicho nombramiento.

Comentó que guarda preocupación por el hecho de que el CONAF se mantiene en una especie de laguna legal, al extender como cortesía a la nueva administración la renovación del CONAF. Consideró que en términos estrictos se debió llevar a cabo hace algunos meses y consideró importante que durante el periodo de renovación, el consejo saliente aún pueda estar en funciones.

En respuesta, el **Ing. Jorge Rescala Pérez**, dijo estar de acuerdo en que los Consejeros seguirán ejerciendo sus funciones como tal, esto hasta que haya un acuerdo y una protocolización en la cual los nuevos Consejeros tomen protesta. Afirmó que debió haberse hecho la renovación en el mes de octubre, sin embargo sostuvo que pese a ello, la intención principal es retomar nuevamente el proceso para no dejar pasar más tiempo.

El **Ing. Luis Sangri Namur** consideró importante no olvidar que el Consejo está conformado por representantes, por lo que se tendrá que mantener en operación mientras se lleve a cabo la renovación. Afirmó que el Consejo puede seguir funcionando sin ningún problema y agregó que tendría que hacerse una mayor promoción para que otras agrupaciones se incorporen a los sectores. Finalmente refirió que habría que buscar de alguna forma, acelerar la promoción de la convocatoria ya que existen asuntos pendientes que resolver al interior del Consejo.

El **Ing. Jorge Rescala Pérez**, se mostró afable al respecto e indicó que una prioridad en el proceso de renovación será el de buscar una mayor difusión a través de medios escritos o bien de cartas firmadas por él mismo para que las diversas agrupaciones tengan conocimiento de ello.

En ese sentido, el **Lic. José Alfredo Ruíz Vázquez**, consideró que se está previendo lanzar la convocatoria en un periódico de circulación nacional, adicionalmente a ello se pretende hacer uso de la página web de la institución para los mismos fines, reforzando el trabajo en las gerencias estatales para coadyuvar a tener una mayor difusión y así elevar las posibilidades de que más organizaciones se adhieran al CONAF. Aprovechó para solicitar a los Consejeros socializar dentro de su sector dicha convocatoria.

Por su parte el **Ing. Gustavo Sánchez Valle**, consideró prioritario realizar dicha difusión con mayor énfasis a los sectores social e indígena. Refirió que podría pedirse el apoyo de otras dependencias como la CDI o la Reforma Agraria, para que en sus portales web pudieran difundir la información de la convocatoria. Asimismo, considero que para el caso de la CDI, la convocatoria podría traducirse a las principales lenguas indígenas como el náhuatl, maya, zapoteco, mixteco entre otras y así están en la misma orientación de los compromisos internacionales que tiene el país en términos de dar atención a los pueblos indígenas. Para finalizar su participación, comentó que debido al corto tiempo que existe para renovar el CONAF, un aspecto importante a considerar es el hecho de no incluir requisitos adicionales, ya que de cierta forma trastocaría a la disminución de la participación del sector Indígena y social.

Dando respuesta al comentario anterior, el **Lic. Miguel Carpizo MacGregor**, dejó claro que no puede tener efecto otro tipo de condiciones que no estén marcadas en el reglamento interno del CONAF vigente, señaló que el reglamento no puede adecuarse si los comités conjuntos no trabajan adecuadamente las modificaciones y agregó que dicho ejercicio tendría que pasar por el pleno del CONAF para que las modificaciones sugeridas, pudieran tener efecto. Aprovechó para mostrar a todos los integrantes las convocatorias de los años 2008 y 2010 e indicó que para el caso de la 2013 se tendría que aplicar el reglamento exactamente como está.

En uso de la palabra el **Dr. Manuel Cifuentes Vargas**, sugirió poner a consideración de los integrantes del CONAF solicitar el apoyo del Instituto Mexicano de la Radio para diversificar la convocatoria, consideró que al ser una institución del gobierno y al contar con cerca de diez estaciones de radio y repetidoras en todo el país, se podría ayudar a tener una mayor amplitud de la misma.

Abonando al tema de la difusión de la convocatoria, el **Dr. Jorge Antonio Torres Pérez**, señaló que la Universidad Autónoma Chapingo con toda la red de centros y unidades regionales, ofrece una amplia gama de diversificación de la convocatoria y así se podría cubrir la parte social y el medio rural.

El Lic. **Ramiro Robledo Márquez** señaló que con base al reglamento interno, se tendría que aprobar el cronograma de actividades del proceso de renovación del CONAF con las fechas marcadas y sugirió que ya en la reunión del CONAF se podría establecer el calendario de reuniones para los diferentes comités técnicos del Consejo. Consideró prioritario en ese momento, buscar mayor difusión con el apoyo de las propias instituciones del sector público y en el caso de los otros Consejeros difundirlo con la intención de que más organizaciones se integren al Consejo. Mostró aceptación con el cronograma y subrayó que en lo sucesivo, se irán planteando los diferentes esquemas de trabajo para los comités.

El Lic. **José Alfredo Ruíz Vázquez** señaló que precisamente el Artículo 26, fracción novena del Reglamento interno del Consejo, establece que se tendrá que preparar un programa de trabajo, de presupuesto y un informe anual de actividades del Consejo. Refirió que justo en esa reunión, emergieron temas que se podrían estar agendando para análisis en los comités técnicos o bien en reuniones de sector como parte del proceso de desahogo de temas previos a las reuniones del CONAF.

El Ing. **Marcelo Carreón Mundo**, Consejero del Sector No gubernamental, inicialmente felicitó a los compañeros por el cúmulo de ideas vertidas a favor del Consejo, solicitó la posibilidad de establecer una reunión de trabajo con el Presidente suplente del CONAF con la finalidad de establecer las directrices de trabajo con las cuales arrancará el siguiente periodo del CONAF, vislumbrar los alcances y dotar de elementos a los nuevos Consejeros con el objetivo de aportar por la continuidad en los trabajos de este Comité.

El Ing. **Juan Manuel Frausto Leyva**, sugirió con respeto al tema de la difusión de la convocatoria, aprovechar la plataforma de la junta de Gobierno donde convergen varias instituciones que pudieran enunciar en sus portales la convocatoria, dando de esta forma importancia a las unidades de participación social.

Asimismo, el Lic. **Miguel Carpizo MacGregor**, señaló que la memoria de gestión del CONAF es una herramienta fundamental para vislumbrar las próximas acciones que este Consejo tendrá a bien a realizar. Asimismo, recordó que la realización del Taller de Fortalecimiento del mes de julio del 2012 y el documento que se construyó, pueden establecer algunas propuestas para el siguiente CONAF, contribuyendo a la elaboración de una agenda de trabajo que establezca las estrategias a seguir. Aprovechó para recordar que el taller permitió establecer una dinámica abierta y profesional con todos los Consejeros e integrantes de los Comités Técnicos, lo cual permitió agrupar todas las inquietudes y problemáticas que desde cada sector afectan a los bosques de México.

Por otra parte indicó que las modificaciones al reglamento interno del Consejo están sujetas a las aportaciones que los sectores pudieran generar, al análisis de las propuestas al interior del Comité de Legislación y finalmente al pleno del CONAF. Señaló que el Comité de Legislación desde el mes de julio ha estado trabajando sobre este tema, tanto en propuestas al reglamento interno como en las mismas propuestas a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento. Finalmente se mostró satisfecho por dicho trabajo y dijo estar entusiasmado por dar continuidad a estas tareas.

El **Dr. Manuel Cifuentes Vargas**, retomando el tema de la difusión de la convocatoria, puso a disposición un espacio en el programa de radio “Zona de Expresión” del Instituto Mexicano de la Radio, en el cual se pudiera dar una explicación breve del CONAF y sus funciones así como una cordial invitación a las diversas organizaciones de la sociedad civil en materia forestal, para participar en el proceso de renovación del CONAF.

En uso de la palabra, Ing. **Héctor Montoya Robles** Consejero Titular del sector Indígena reconoció la noble intención por parte de los consejeros para incentivar la participación del sector indígena, ya que las organizaciones que pertenecen a este sector no están en las mismas condiciones para participar en el pleno del CONAF. Refirió que en el caso de los Estados de Jalisco, Durango y Nayarit los pueblos indígenas poseen organizaciones incipientes comparadas con otras organizaciones sociales a nivel

nacional. Celebró el gran interés que muestran los Consejeros para que la difusión de la convocatoria llegue en los mejores términos a las comunidades indígenas de este país.

El **Ing. Jorge Rescala Pérez**, se comprometió a tomar en cuenta todas las propuestas expuestas referentes a la difusión de la convocatoria, enfatizó que la intención es coadyuvar a que ésta posea un mayor grado de amplitud, sostuvo que se tomaría en cuenta la invitación de participar en el programa del IMER. Señaló que para el caso del cronograma de actividades previsto para el proceso de renovación del CONAF, una vez que goce del consentimiento de los Consejeros, la Secretaría Técnica del Consejo estaría en condiciones de cumplir con las actividades consideradas en el documento tal y como se presentan, con la vehemencia de incidir de forma directa en una difusión masiva de grandes alcances. Adicionalmente a ello, comentó que se estaría proponiendo un calendario de reuniones ordinarias con la finalidad de que vayan teniendo en cuenta las futuras reuniones del Consejo.

El **Ing. Gustavo Sánchez Valle** comentó que con la propuesta de calendarizar las próximas reuniones del CONAF, se estaría dando cumplimiento al mínimo de reuniones obligatorias, sin embargo puso a consideración ampliarse el número de las mismas y señaló que todos los sectores del CONAF pueden aportar positivamente a la mejora de la gestión forestal en el país. Exhortó a todos los asistentes a observar el CONAF como un órgano de participación ciudadana con una muy buena imagen al exterior, lo cual se tendría que capitalizar a favor de un mayor dinamismo del Consejo.

Dando respuesta al comentario anterior, el **Ing. Jorge Rescala Pérez**, reconoció que la calendarización de actividades del CONAF sólo contempla el mínimo de reuniones, indicó que obedece simplemente a la necesidad de tener reuniones establecidas, sin embargo comentó que si fuera necesario, en la primera sesión de trabajo con los nuevos Consejeros se estaría proponiendo ampliar el número de reuniones con la encomienda de dar cumplimiento y solución a los temas que trae el Consejo, dejó claro que la estipulación de fechas no queda como un acuerdo, ya que en algún momento dado pudiera ser modificado.

El **Lic. Miguel Carpizo MacGregor** se mostró afable en con las opiniones vertidas en torno a tratar de dar una dinámica adecuada al Consejo, indicó que el calendario presentado cumple con lo que establece el Art. 18 del Reglamento Interno, el cual indica que las sesiones del Consejo serán ordinarias y extraordinarias, en donde estrictamente las ordinarias se harán cada tres meses. Enfatizó que no existe ninguna restricción para que se celebren las sesiones extraordinarias, sin embargo estas únicamente acotan el análisis de un tema, lo cual limita a los Consejeros a modificar la orden del día. Añadió que lo importante del ejercicio de enviar las convocatorias en los términos que marca el reglamento en tiempo y forma, es brindar la oportunidad a los Consejeros de poder opinar respecto a los puntos que marca la orden del día.

Por otra parte, el **Ing. Luis Sangri Namur**, aprovechó para consultar al **Lic. Miguel Carpizo MacGregor** sobre la posibilidad de que en la convocatoria aparecieran las actuales asociaciones que conforman el CONAF, lo anterior con la misiva de brindar una mayor orientación a la gente sobre la constitución del Consejo.

Para dar respuesta a la dicha petición, el **Ing. Jorge Rescala Pérez**, consideró viable que en la redacción de la convocatoria aparecieran los nombres de las organizaciones que actualmente están en el CONAF, ya que legalmente no existe algún punto que limite esta acción.

El **Dr. Manuel Cifuentes Vargas**, comentó que le pareció muy buena propuesta la posibilidad de que el Consejo pudiera reunirse más de cuatro veces al año, sin embargo refirió que será importante no caer en el extremo de hacer del CONAF un Consejo rígido en donde el compromiso de realizarlas cierto número reuniones, rebase la posibilidad de llevarlas a cabo y con ello se propicie caer en una falta al reglamento. Mencionó que a su parecer, el reglamento debería quedar estructurado en un formato flexible e indicó que se podría añadir las palabras “por lo menos” al artículo en el cual expresa el número de reuniones, de esa manera podrían ser cinco o seis reuniones de acuerdo a las circunstancias que anualmente se vayan presentando. Consideró que con esta modificación, se estaría cumpliendo con el calendario, pero existiría la posibilidad de llevar a cabo más reuniones ordinarias del CONAF.

El **Ing. Gustavo Sánchez Valle** señaló que la propuesta para para ampliar el número de reuniones del CONAF, en todo momento tendrá que estar alineada al reglamento, señaló que si bien una de las conclusiones que tuvo el taller de planeación estratégica del Consejo, fue que se debía dar mayor impulso y protagonismo al Consejo, consideró que esto se pudiera lograr a partir de una mayor constancia en el análisis y trabajo de los temas forestales. Ejemplificó que para el caso de SAGARPA, el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable convoca el último jueves de cada mes y agregó que será fundamental para los nuevos consejeros del CONAF retomar los resultados del taller de planeación en el sentido de consolidar un ritmo de actividades más versátil y continuo.

En uso de la palabra el **Ing. Jorge Rescala Pérez**, reiteró que se tomarán en cuenta todas las propuestas vertidas en la reunión, enfatizó que se analizará la posibilidad de realizar las reuniones extraordinarias solicitadas.

Puso a consideración de todos los consejeros la aprobación del cronograma de actividades para la renovación del CONAF; al no existir otro comentario al respecto, se aprobó el plan de actividades para la renovación.

En el **punto cuatro** de la orden del día, agradeció a todos los Consejeros por su participación, expresó su profundo reconocimiento por las aportaciones hechas en la reunión, enfatizando la importancia de continuar con las actividades adyacentes al CONAF, dando formalmente por culminada la reunión.

--- o 0 o ---